



Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago RM
CHILE
RUT:60.911.000-7

Prove: 0776825107
LINARES Y COMPAÑIA LIMITADA
HUERFANOS 863 PISO 2
Santiago RM
CHILE

Orden de Compra

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000006673	06/30/2020		1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
Arturo Aracena Muñoz		CLP	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones
Santiago RM
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Estándar

Lín-Env	Art/Descripción	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	------------	---------	-------------	------

1- 1	Servicio de Capacitación Curso "Herramientas Colaborativas de Gsuite" Según Resolución N°2074 de fecha 25-06-2020	EX1032(032)	1.00UN	240,000.00	240,000	G267
------	--	-------------	--------	------------	---------	------

Total Programa 240.000

Total Art 86111604-01 240.000

Impt Total Ped 240,000

Firma
Jefe de Compras

Firma
Jefe Unidad Adquisiciones

**REGULARIZA Y AUTORIZA PAGO DE
CAPACITACION QUE INDICA.**

SANTIAGO, 25/06/20 - 2074

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N°149 de 1981 del Ministerio de Educación; la Ley N° 21.094 de 2019, sobre Universidades Estatales; la Ley N° 19.518, que fija nuevo estatuto de capacitación y empleo; el Decreto Universitario N° 39, de 2019, que aprueba el presupuesto universitario para el año 2020; la Resolución Exenta N° 9515, de 2013; el Decreto Universitario N°37 de 2019, que nombra al suscrito; y teniendo presente las Resoluciones N° 7 y N°8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en la Orden de Compra N°1.070.367-1, enviada por el Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través de la OTIC Corporación de Capacitación de la Construcción se contrató el servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor de los servicios sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre esta y la OTIC Corporación de Capacitación de la Construcción, aprobado mediante Resolución Exenta N° 6317 de 28 de agosto de 2019.

c) Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

N° Solicitud	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
50180	1.070.367-1	77.682.510-7	Herramientas Colaborativas de Gsuite	\$2.400.000	\$240.000
Total					\$240.000

d) Que, por tratarse de servicios pagados a través del régimen establecido en la Ley N° 19.518, que fija nuevo estatuto de capacitación y empleo, es preciso aplicar esta normativa especial, no siendo posible someter la elección de la empresa a los mecanismos de la Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

e) Que, por razones de carácter administrativo, no fue posible realizar el acto administrativo en su oportunidad, situación que se regulariza a través de la presente resolución, considerando que el curso tiene fecha de inicio el 27 de mayo y de término el 23 de junio, del año en curso.

RESUELVO:

1. **REGULARIZA Y AUTORIZA** el pago de la cantidad señalada en el considerando c), a saber \$240.000, a la empresa indicada en la Orden de Compra: LINARES Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 77.682.510-7, domiciliada en calle Huérfanos N° 863 Piso 2, Santiago.

2. **IMPÚTESE** el gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución al Centro de Costo 32, Ítem G 2.67, Proyecto 522, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°50.180, emitido con fecha 29 de mayo de 2020, y suscrito electrónicamente por la Jefa de Planificación Presupuestaria de la Universidad.

3. **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el

Portal www.transparenciaactiva.usach.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

MANUEL PARDO PINO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

MPP/GRL/AJT/MOV/MTA/KAR/MCC/AAM/DFG

Distribución:

- 1. Departamento de Desarrollo de Personas
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Departamento de Finanzas y Tesorería
- 1. Unidad de Adquisiciones
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central

HR N° 354/2020 – CDP 50.180/2020